DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2019-2606 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD AUTOMARKET DE COLOMBIA LIMITED, IDENTIFICADA CON NIT: 830020767-7.

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08 - 2019-2606	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	6053763	Automarket de Colombia Limited	AUTO DE ARCHIVO	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

2. Antecedentes

Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, en ejercicio de las funciones de control y vigilancia y en atención al radicado 2010ER47206 del 26 de agosto de 2010, el día 17 de noviembre de 2010, realizó visita técnica en la AK 19 No. 131 – 43 en la ciudad de Bogotá D.C, lugar en donde realizaba sus actividades la EDS SANTA BÁRBARA, propiedad de la Sociedad **AUTOMARKET DE COLOMBIA LIMITED**, identificada con Nit: 830020767-7, de la cual se emitió el **concepto técnico 3363 del 2011.**

Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, en ejercicio de las funciones de control y vigilancia, en atención a los radicados 2012ER045629 del 11 de abril de 2012 y 2012ER055763 del 24 de abril de 2012, el día 19 de junio de 2012, realizó visita técnica en la AK 19 No. 131 – 43 en la ciudad de Bogotá D.C, lugar en donde realizaba sus actividades la EDS SANTA BÁRBARA, propiedad de la Sociedad **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S**, identificada con Nit: 900459737, de la cual se emitió el **concepto técnico 08473 del 29 de noviembre de 2012**.

Que mediante Auto 03311 del 27 de agosto de 2019, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó al Grupo Interno de Notificaciones y Expedientes (GITNE), que se desglose del expediente SDA-05-1998-282, los siguientes documentos: Concepto técnico No. 3363 del 14 de mayo de 2011, Acta de visita del 17 de diciembre de 2010, Radicado No. 2010ER47206 del 26 de agosto de 2010, Concepto técnico 08473 del 29 de noviembre de 2012, Acta de visita del 19 de junio de 2012, Radicado 2012ER045629 del 11 de abril de 2012 y Radicado 2012ER055763 del 24 de abril de 2012.

3. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- Mediante Auto 03311 del 27 de agosto de 2019, se ordenó al Grupo Interno de Notificaciones y Expedientes (GITNE), que se desglose del expediente SDA-05-1998-282, los siguientes documentos: Concepto técnico No. 3363 del 14 de mayo de 2011, Acta de visita del 17 de diciembre de 2010, Radicado No. 2010ER47206 del 26 de agosto

de 2010, Concepto técnico 08473 del 29 de noviembre de 2012, Acta de visita del 19 de junio de 2012, Radicado 2012ER045629 del 11 de abril de 2012 y Radicado 2012ER055763 del 24 de abril de 2012.

4. <u>Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado</u>

- Mediante Auto 03311 del 27 de agosto de 2019, se ordenó al Grupo Interno de Notificaciones y Expedientes (GITNE), que se desglose del expediente SDA-05-1998-282, los siguientes documentos: Concepto técnico No. 3363 del 14 de mayo de 2011, Acta de visita del 17 de diciembre de 2010, Radicado No. 2010ER47206 del 26 de agosto de 2010, Concepto técnico 08473 del 29 de noviembre de 2012, Acta de visita del 19 de junio de 2012, Radicado 2012ER045629 del 11 de abril de 2012 y Radicado 2012ER055763 del 24 de abril de 2012.

5. <u>Recomendaciones para el Saneamiento (Diagnostico Archivo). Hoja de Ruta</u>

Realizando una verificación en la página del Registro Único Empresarial (RUES) se evidenció que la Sociedad **AUTOMARKET DE COLOMBIA LIMITED**, identificada con Nit: 830020767-7, actualmente se encuentra liquidada.

Sin embargo, se evidencian actuaciones correspondientes a la Sociedad **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S**, identificada con Nit: 900459737, la cual se encuentra activa.

Por lo anterior, es necesario proyectar un Auto de Archivo, ordenando el desglose de algunos documentos, con el fin de adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

<u>Anexos</u>

- Expediente digital **SDA-08-2019-2606**
- Consulta **RUES**



Firma de quien elabora
Septiembre 2023